



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 495-2014-UNAM

Moquegua, 29 de agosto del 2014

VISTO: El Informe N° 047-2014-JDDG/RP/OIGP-UNAM de fecha 04 de agosto de 2014 y anexos; Informe N° 807-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 08 de agosto de 2014; Hoja de Coordinación N° 246-2014-SEGE-PRES-UNAM de fecha 19 de agosto de 2014; Informe N° 052-2014-JDDG/RP/OIGP-UNAM de fecha 21 de agosto de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.08.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución C.O. N° 050-2011-UNAM de fecha 15 de febrero de 2011 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILO , REGIÓN MOQUEGUA" Código SNIP 133305 componente 01: infraestructura, componente 02, mobiliario y equipamiento, con un presupuesto total de S/. 4'161,515.25 nuevos soles, con un plazo de ejecución de 180 días calendario; ejecución que ha tenido hasta 05 ampliaciones.

Que, con Informe N° 047-2014-JDDG/RP/OIGP-UNAM de fecha 04 de agosto de 2014 y anexos, el Ing. Julio Damián Díaz Guerrero, responsable del Proyecto, remite al Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, el 6° expediente de Ampliación de Plazo en vía de regularización de la obra Mejoramiento del Servicio en el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua - Sede Ilo - Componente I, la que es puesto en conocimiento de la Presidenta de la Comisión Organizadora y también aclarado mediante Informe N° 052-2014-JDDG/RP/OIGP-UNAM de fecha 21 de agosto de 2014, en el que se precisa, que la ampliación de plazo solicitado es por 23 días calendarios, señalando como fecha de inicio 27-05-2014 y fecha de término 18-06-2014, indica que es para el cumplimiento de la ejecución total de las partidas del expediente técnico de adicional N° 02.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2014, acordó Aprobar la ampliación plazo solicitado, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILO , REGIÓN MOQUEGUA".

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.08.2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización la ampliación de plazo del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILO , REGIÓN MOQUEGUA" por un periodo de 23 días de calendario, que comprende desde el 27 de mayo hasta el 18 de junio de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENGARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHAVEZ QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Ancides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Arch.

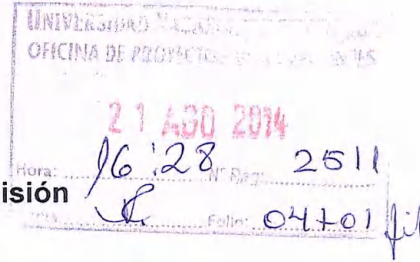


PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO - COMPONENTE 01"

OIGP - UNAM

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

INFORME N° 052 - 2014-JDDG/RP/OIGP-UNAM



A : Ing. Francisco Raúl Mantilla Parí
Jefe de la OIGP de la UNAM
ASUNTO : Sobre Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora
REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N°246-2014-SEGE-PRES-UNAM
FECHA : Moquegua, 21 de Agosto del 2014

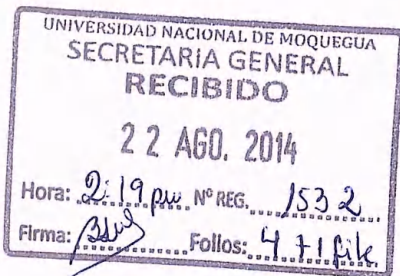
Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informarle que de acuerdo a los anexos del informe 807-2014-OIGP/UNAM/frmp se solicita una ampliación de 23 días calendarios el cual tiene fecha de inicio el 27-05-2014 y fecha de término el 18-06-2014 como se indica en los anexos al informe en la página 38; los cuales son para el cumplimiento de la ejecución de la totalidad de las partidas del expediente Técnico del Adicional N° 02.

Por lo que solicito que la presente sea remitida por intermedio de su despacho a la Oficina de Secretaria General. Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MEJ. DEL SERV. DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNAM
SEDE ILO - COMPONENTE I

ING. JULIO DIAZ GUERRERO
Responsable de Proyecto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS
PROVEIDO N° 2511
Fecha: 22-08-2014 Para: See Atencion en los dias que se indican para la Absolucion. En CRMS de Moquegua





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACION N° 246 - 2014 - SEGE-PRES-UNAM

A **Ing. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : **MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA**
Secretario General

ASUNTO : **Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora**

REFERENCIA : **Informe N° 807-2014-OIGP/UNAM/frmp**

FECHA : **Moquegua, 19 de Agosto del 2014**

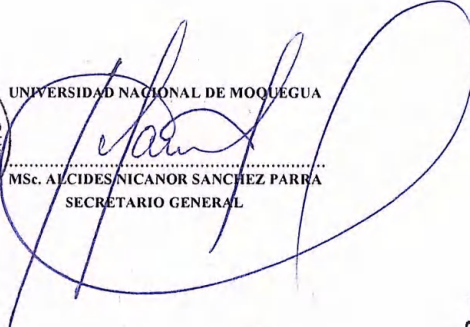
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
19 AGO 2014
Hora: 11:55 N° Pro: 2462
03+01 file

Por medio del presente, lo saludo cordialmente y a la vez manifestarle que en atención al documento de la referencia, éste fue tratado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.08.2014 y se acordó:

- Disponer la remisión del Informe N° 807-2014-OIGP/UNAM/frmp, referente a la aprobación del 6º Ampliación de Plazo de Obra del Proyecto: Mejoramiento del Servicio en el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo, Componente 01; a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos para regularizar la fecha de ampliación del proyecto.

En tal sentido, se le recomienda la implementación del presente acuerdo para lo cual adjunto el Informe N° 807-2014-OIGP/UNAM/frmp (02 folios + 01 file).

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
PROVEIDO N° 2462

Folios: 03+01 file Paso a: 19 Julio 2014
Fecha: 18-08-2014 Para: Su atención
y Adjuntar Acuerdo de Ampliación
de Plazo PAS es paja a partir
de cuando HAYD... ELIGENTE


Vº Bº
JEFE OFICINA
OIGP

ANSP/SG
Bam/sec
cc.: Archivo



02701 file
 (2)

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 PRESENCIA
 08 AGO 2014
 Hora: 2:39 N° Reg.: 8855
 Firma: [Signature] Folio: 02701/14

INFORME N° 807 - 2014-OIGP/UNAM/frmp

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE.
 Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
 JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : SOLICITO APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE
 AMPLIACION DE PLAZO

REFERENCIA : INFORME N° 047-2014-JDDG/RP/OIGP-UNAM

FECHA : Moquegua, 08 de agosto del 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo le hago llegar el documento de la referencia adjuntando el expediente de 6º Ampliación de Plazo de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL CENTRO RE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA- SEDE ILO – COMPONENTE 01", solicitando tenga a bien **aprobarse mediante acto resolutivo**, considerando que cuenta con el visto bueno del Responsable e Inspector del proyecto y que es necesario para la liquidación e informe final del proyecto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
 ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
 JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
 GESTION DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.
 FRMP/OIGP
 Yarb/sec

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
 RECIBIDO
 11 AGO. 2014
 Hora: 10:30 N° REG.: 1423
 Firma: [Signature] Folios: 02701/14



PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL CENTRO
PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA - SEDE ILO - COMPONENTE 01"

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

OIGP -
UNAM

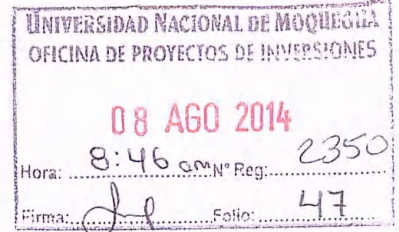
INFORME N° 047 – 2014 – JDDG/RP/OIGP-UNAM

A : **Ing. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI**
Jefe de la OIGP de la UNAM

DE : **Ing. JULIO DAMIAN DIAZ GUERRERO**
Responsable del Proyecto

ASUNTO : **REMITO 6° AMPLIACION DE PLAZO**

FECHA : Moquegua, 04 de Agosto del 2014



Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez por medio de su despacho, le informe lo siguiente:

Al haberse cumplido la 5° Ampliación de plazo y por haberse exedido en los tramites administrativos por 23 días calendarios, le Remito el 6° Expediente de Ampliación de Plazo en vías de regularización de la obra, según el siguiente detalle:

Proyecto : Mejoramiento del Servicio en el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua - Sede Ilo- Componente I.

Meta : 036

Fte. Fto. : Donaciones y Transferencias

Se adjunta a la misma:

03 folder file (46 folios)

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,



JULIO DAMIAN DIAZ GUERRERO
INGENIERO QUIMICO
Reg del Colegio de Ingenieros N°95119

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



6ta AMPLIACIÓN DE PLAZO DE OBRA

OBRA : "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

Nº META : 036

PRESUPUESTO BASE : S/. 4'540,084.19 NUEVOS SOLES

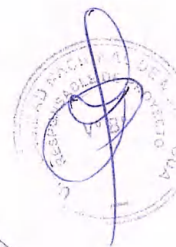
MOD. EJECUCIÓN : ADMINISTRACION DIRECTA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

RESIDENTE DE OBRA : ING. JULIO DAMIAN DIAZ GUERRERO

SUPERVISOR : ING. ROYCER CUAYLA CORDOVA

ILO – PERU
2014



26/05/2014 =

CONTENIDO

1. DATOS DEL PROYECTO
2. ANTECEDENTES
3. DESCRIPCION DE LA OBRA
4. OBJETIVOS Y METAS
5. DESCRIPCION DE AMPLIACION DE PLAZO
6. JUSTIFICACION TECNICO LEGAL DE LA 6° AMPLIACION DE PLAZO
 - 6.1- JUSTIFICACIÓN LEGAL
 - 6.2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
7. RESUMEN DE PLAZO DEL ADICIONAL
8. ANOTACIONES DE CUADERNO DE OBRA U OTROS
9. ANALISIS
10. CAUSALES
11. PLAZOS DE EJECUCIÓN
12. AMPLIACION DE PLAZO SOLICITADO
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
14. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO
15. AVANCE FISICO FINANCIERO
16. ANEXOS

Informe N° 021-2014-JTRA/RP-UE/OIGP-UNAM

Informe N° 395-2014-OIGP/UNAM/frmp

Resolución de Designación de Responsable de obra

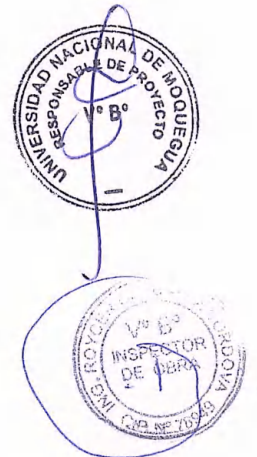
Copia de Cuaderno de obra

Resoluciones



1.- DATOS DE LA OBRA

PROYECTO	: “MEJORAMIENTO DE SERVICIO EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA”.
	COMPONENTE 01 - INFRAESTRUCTURA
RESOLUCION DE C.O. N°	: 050-2011-UNAM
PRESUPUESTO BASE PROYECTO	: S/. 4'540,084.19 Nuevos Soles
PRESUPUESTO BASE INICIAL	: S/. 4'161,515.25
PRESUPUESTO 1° ADICIONAL	: S/. 377,831.41 Nuevos soles
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 4'539,346.66 Nuevos Soles
PRESUPUESTO 2° ADICIONAL	: S/. 89,305.63 Nuevos soles
PRESUPUESTO TOTAL COMPONENTE 01:	S/. 4'628,652.29 Nuevos Soles
FTE. FTO.	: Donaciones y Transferencias.
MOD. DE EJECUCIÓN	: Administración Directa
EJECUTOR	: Universidad Nacional de Moquegua.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 180 días calendario Según Exp. Tec. Obra.
1ra AMPLIACION DE PLAZO	: 90 días calendarios.
2da AMPLIACION DE PLAZO	: 60 días calendarios.
3ra AMPLIACION DE PLAZO	: 444 días calendarios.
4ta AMPLIACION DE PLAZO	: 87 días calendarios.
5ta AMPLIACION DE PLAZO	: 272 días calendarios.
6ta AMPLIACION DE PLAZO (solicitada)	: 23 días cal. para Culminación De la obra.
% AVANCE FISICO	: 90.85%
% AVANCE FINANCIERO	: 98.33%
FECHA ENTREGA TERRENO	: 19 de Abril 2011
FECHA INICIO OBRA (PROGR.)	: 19 de Abril 2011
FECHA DE CULMINACION (EXP. TEC.)	: 15 de Octubre 2011
FECHA CULMINACION (ACTUAL)	: 26 de Mayo 2014
RESOL. DE APROB. 1° AMPL. PLAZO	: R.P. N° 030-2012-UNAM
RESOL. DE APROB. 2° AMPL. PLAZO	: C.O. N° 386-2012-UNAM
RESOL. DE APROB. 3° AMPL. PLAZO	: C.O. N° 161-2013-UNAM
RESOL. DE APROB. 4° AMPL. PLAZO	: C.O. N° 237-2013-UNAM



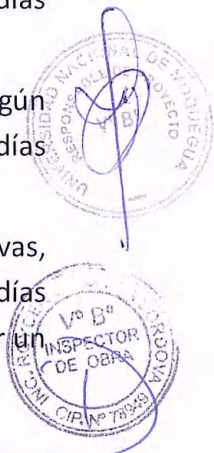
RESOL. DE APROB. 5º AMPL. PLAZO : C.O. Nº 244-2014-UNAM
ENTREGA DE OBRA (reprogramada) : 18 de Junio 2014

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Región : Moquegua
Departamento : Moquegua
Provincia : Ilo
Distrito : Pacocha
Sector : Villa Jardin.

2. ANTECEDENTES

- ✓ Existe el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA". con un presupuesto de 4'161.515.25 NUEVOS SOLES aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 050-2011-UNAM de fecha 15 de Febrero 2011, el cual presenta el Componente 01 – Infraestructura, con un presupuesto de 3'782,946.45 NUEVOS SOLES.
- ✓ Existe la Aprobación de la 1º Ampliación Plazo de obra según la Resolución de Presidencia Nº 030-2012-UNAM, por un total de 90 días calendarios la misma que se cumplió el 13 de enero 2011.
- ✓ Existe la Aprobación de un 1º Expediente de Adicionales por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y Deductivos, y 2º Expediente de Ampliación Plazo de obra, según la Resolución de Comisión Organizadora Nº 386-2012-UNAM, por un total de S/. 377,831.41 nuevos soles y 60 días calendarios, la cual se cumplía el 13 de marzo 2012.
- ✓ Desde el día 14 de marzo 2012 al 26 de abril 2013, la obra no contaba con plazos de ejecución aprobados, a pesar de haber registrado ejecución en distintos momentos de ese periodo.
- ✓ Existe la Aprobación de un 3º Expediente de Ampliación Plazo de obra, según la Resolución de Comisión Organizadora Nº 161-2013-UNAM, por un total de 444 días calendarios, la cual se cumple el 31 de mayo 2013.
- ✓ Existe la Aprobación de un 4to Expediente de Ampliación de Plazo de obra, según la Resolución de Comisión Organizadora Nº 0237-2013-UNAM por un total de 87 días calendarios, la cual se cumple el 26 de Agosto 2013.
- ✓ Existe la Aprobación del 2º Expediente de Adicionales por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y Deductivos y 5º Expediente de Ampliación de Plazo por 272 días calendarios, según la Resolución de Comisión Organizadora Nº 0244-2014-UNAM, por un total S/. 89,305.63, la cual se cumplía el 26 de mayo del 2014.



3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

La obra en su componente 01- INFRAESTRUCTURA consta de los siguientes

Componentes:

- 01 Cerco perimétrico y caseta de guardianía
- 02 Pabellón A, aulas y oficinas
- 03 Pabellón B, aulas
- 04 Servicios higiénicos Pabellón A
- 05 Servicios higiénicos Pabellón B
- 06 Escaleras Pabellón B
- 07 Obras Complementarias
- 08 Instalaciones Eléctricas

4. OBJETIVOS Y METAS

El objetivo Principal es la culminación de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA”, para “proporcionar a los alumnos del CEPRE Ilo las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades educativas que ahí se desarrollan”.

5. DESCRIPCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

- Con informe N° 021-2014-JTRA/RP-UE/OIGP-UNAM de fecha 24 de Abril del 2014, se presenta el requerimiento de bienes y servicios por parte de la residencia.
- Con el informe N° 395-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 25 de Abril se remite el requerimiento de Bienes y Servicios a la Presidencia de la Comisión Organizadora
- Los plazos contractuales para la ejecución de estos servicios involucran un plazo de 23 días calendarios más de ampliación de plazo con fecha 18 de Junio.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO – LEGAL DE LA 6° AMPLIACIÓN DE PLAZO

6.1 JUSTIFICACIÓN LEGAL

La presente Ampliación de Plazo se ampara en las normas técnicas que se ejecutan por modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y Resoluciones Sigüientes:

6.1.1 Resolución de Contraloría N° 195-88-CG “NORMAS QUE REGULAN OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA”.

6.1.2 Normas de Control Interno del sector público. R.C. N° 072-98-CG



- 6.1.3 Por Analogía con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado DECRETO SUPREMO N° 084-2004-PCM. Art. 258,259 y 260.
- 6.1.4 Por Analogía Resolución de Contraloría General de la Republica N° 369 2007 – CG.
- 6.1.5 El Responsable del Proyecto por medio del Cuaderno de Actividades

6.2 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA AMPLIACION DE PLAZO

El presente Expediente Adicional de la 6° ampliación de plazo, es para cumplir y culminar las partidas del Expediente Técnico del Adicional N°02 del proyecto y se analiza y/o justifica por la reprogramación del cronograma de ejecución, por desabastecimiento de los servicios, el mismo que se realiza el análisis de la ampliación de la siguiente manera:

REPROGRAMACION DE EJECUCION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL N° 02

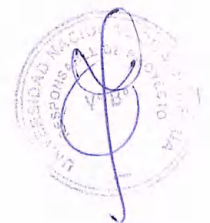
Por Partidas Nuevas

Se hace de conocimiento del desabastecimiento de los servicios y atención al ser requeridos con fecha 21 de Abril del 2014 con el INFORME N° 021-2014-JTRA/RP-UE/OIGP-UNAM, los mismos que representan en el inicio de partidas reprogramadas, los mismos que conllevan a la ampliación de ejecución de obra.

Persiste el desabastecimiento de los servicios requeridos muchos de los cuales se tenían programados tener concluidos, generando con todo ello un retraso sustancial en los plazos de ejecución.

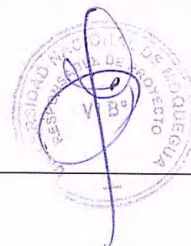
Se viene haciendo el seguimiento de los documentos a las áreas correspondientes del trámite y viendo que no hay celeridad en la atención de los servicios requeridos, solicito a quien corresponda se priorice la atención de los mismos ya que están afectando a la ejecución de la obra, es por el motivo que no se da el reinicio de la obra para la culminación de las partidas del Expediente Técnico del Adicional N° 02

Por lo tanto se hace de conocimiento al Inspector de obra que tomen las medidas correctivas a fin de que no se prolongue el reinicio de obra.



JUSTIFICACION TECNICA RESIDENTE

ITEM	FECHA	DOC. SUSTENT.	DESCRIPCION
01	24/04/2014	Del Residente de Obra	Con informe N° 021-2014-JTRA/RP-UE/OIGP-UNAM, de fecha 24 de Abril del presente año, se remite el informe de requerimiento de Bienes y Servicios, para su trámite correspondiente.
02	25/04/2014	Del residente de Obra	La Oficina de Logística recepciona el requerimiento de Bienes y Servicios con fecha 25 de Abril
03	26/04/2014 al 12/05/2014	Del Residente de Obra	<p>Con el Informe N° 044-2014-EMGM-COT-OLOG/VPAD/CO-UNAM de fecha 09 de mayo, se ha realizado el estudio del Mercado para atender el servicio de Instalación de brazo metálico, y se otorga la buena pro a la Empresa Taller Mecánico y Transportes de Ilo por un monto de S/. 630.00</p> <p>Con el Informe N° 045-2014-EMGM-COT-OLOG/VPAD/CO-UNAM de fecha 09 de mayo, se ha realizado el estudio del Mercado para atender el servicio de Confección y colocación de portón metálico, y se otorga la buena pro a la Empresa Taller Mecánico y Transportes de Ilo por un monto de S/. 3,800.00</p> <p>Con el Informe N° 049-2014-EMGM-COT-OLOG/VPAD/CO-UNAM, de fecha 12 de mayo, se ha realizado el estudio del Mercado para atender el servicio de Confección y colocación de caseta de madera, y se otorga la buena pro a la Empresa Inversiones y Servicios Generales MARXA por un monto de S/. 2,750.00</p> <p>Con el Informe N° 050-2014-EMGM-COT-OLOG/VPAD/CO-UNAM, de fecha 12 de mayo, se ha realizado el estudio del Mercado para atender el servicio de Instalación de Tabique Divisorio para cocina en Sistema Drywall, y se otorga la buena pro al GRUPO PERUANO CUETO SAC por un monto de S/. 10,100.00</p>



04	21/05/2014	Del Residente de Obra Asiento N° 79	<p>La residencia informa que las ordenes de servicio fueron elaborados con fecha 21 de Mayo, como se detalla:</p> <p>Servicio de Tabique Divisorio para cocina en Sistema Drywall, con la orden de servicio N° 0000333</p> <p>Servicio de Confección e Instalación de Caseta de madera para Tanque Cisterna, con la orden de servicio N° 0000334</p> <p>Servicio de Plantado y Abono de Arboles (inc. Grass), con la orden de servicio N° 0000335</p> <p>Servicio de Confección e Instalación de 03 brazos metálicos para Reflectores, con la orden de servicio N° 0000336</p> <p>Servicio de Confección e Instalación de Portón metálico exterior, con la orden de servicio N° 0000337, y estos mismos fueron notificados el 26 de Mayo</p>
05	25/05/2014	Del Residente de Obra Asiento N° 79	<p>La residencia informa, que los trámites administrativos, para la Adquisición de los servicios, que realiza la Oficina de Logística debió realizarlo del 22 de Abril al 05 de Mayo, lo que genero un desfase de 21 días adicionales, respecto a la fecha final del cronograma reprogramado del Expediente Técnico del Adicional N°02, para lo cual estos servicios fueron notificados el 26 de Mayo, teniendo un plazo de ejecución de 14 días.</p>
06	13/06/2014	Del Residente de Obra Asiento N° 85	<p>Con carta N° 040-2014/GPC SAC, la Empresa Grupo Cueto SAC , comunica la culminación de los trabajos con fecha 12 de Junio</p>
07	18/06/2014	Del Residente de Obra Asiento N° 87	<p>La residencia informa que ha realizado la verificación de los trabajos de Eliminación de Material sobrante de obra por la empresa LETCOM EIRL, los días 17 y 18 de Junio del 2014</p>
TOTAL	AMPLIACION DE PLAZO N° 06 (TRAMITE SOLICITADO MEDIANTE EL PRESENTE EXPEDIENTE)		23 DIAS CALENDARIOS

CUADRO DE JUSTIFICACION DE AMPLIACION DE PLAZO

ITEM	EXPEDIENTE	PLAZO DE EJECUCION	TOTAL DIAS CALENDARIOS	
02	AMPLIACION DE PLAZO N° 06		23 Días	
	1	POR TRAMITES ADMINISTRATIVOS DEL 06 AL 26 DE MAYO		21
	2	POR EJECUCION DE LA PARTIDA 09.01.00 DE ELIMINACION DE MATERIAL SOBRANTE, SEGÚN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL N° 2		02

7. RESUMEN DEL PLAZO DEL ADICIONAL

Por los motivos descritos líneas arriba, se vio la necesidad de elaborar el 6° Expediente de ampliación de plazo, así como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO DE RESUMEN DE REPROGRAMACION

ITEM	EXPEDIENTE	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS		TOTAL DIAS CALENDARIOS
			(INICIO - TERMINO)		
1	EXPEDIENTE TECNICO	180	19/04/2011	15/10/2011	180 Días
2	AMPLIACION DE PLAZO N° 01	90	-	-	953 Días
	AMPLIACION DE PLAZO N° 02	60	-	-	
	AMPLIACION DE PLAZO N° 03	444	-	-	
	AMPLIACION DE PLAZO N° 04	87	-	-	
	AMPLIACION DE PLAZO N° 05	272	-	-	
	AMPLIACION DE PLAZO N° 06	23			
	PLAZO DE EJECUCION PARA TERMINO DE OBRA	23	27/05/2014	18/06/2014	23 Días
TOTAL TIEMPO DE EJECUCION			1,156 Días Calendarios		

Los cuales servirán para el cumplimiento de la ejecución de la totalidad de las partidas del Expediente Técnico del Adicional N° 02

8. ANOTACIONES DEL CUADERNO DE OBRA U OTROS DOCUMENTOS

DE LA RESIDENCIA

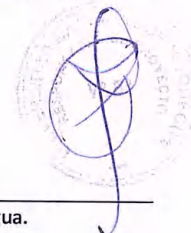
Asiento N° 03 de la Residencia - Fecha 01 de Mayo del 2013

Se manifiesta a la supervisión de obra de la construcción del cerco perimétrico ejecutado por el anterior responsable de obra, la parte posterior no se consideró el **portón metálico exterior** lo cual es necesario para su funcionamiento, por ello se solicita a supervisión su evaluación y autorización para la formulación del expediente justificativo del adicional por partidas nuevas.



Asiento N° 65 de la Residencia - Fecha 01 de Setiembre del 2013

Se manifiesta a la supervisión sobre la necesidad de instalar una **cerramiento metálico como caseta de malla N° 12**, para la zona de tanque cisterna de agua, la misma que se propone según el plano, los cuales son necesarios para su seguridad, por ello se solicita a supervisión su evaluación y autorización para la formulación del expediente justificativo del adicional por partidas nuevas.



Asiento N° 19 de la Residencia - Fecha 14 de Mayo del 2013

Se manifiesta a la supervisión que se requieren **de brazos metálicos para el sostenimiento de los reflectores** para darle iluminación al emblema UNAM, dicha partida no contempla en el presupuesto base, los cuales son necesarios para su correcto funcionamiento, por ello se solicita la aprobación y autorización para la formulación del expediente justificativo del Adicional por partidas nuevas.

Asiento N° 78 de la Residencia - Fecha 01 al 30 de Abril del 2014

Se manifiesta a la supervisión que en el Expediente Técnico del Adicional N° 02 se consideró la partida de **instalación un tabique divisorio para cocina en sistema Drywall** a solicitud del Coordinador de SEDE ILO, ya que actualmente el laboratorio de Ingeniería Pesquera funciona como comedor y por ello se solicita a supervisión la habilitación para un ambiente de cocina, para los estudiante de la CEPRE ILO, la misma que se propone según el plano.

Se manifiesta a la supervisión que el Expediente Técnico del Adicional N° 02 se consideró la instalación de una caseta de **cerramiento metálico de tubo galvanizado de malla cocoda N° 12**, para la zona de tanque cisterna de agua, pero sin embargo se solicita el cambio de características y materiales por una caseta de madera bolaina, indico esto porque el material antes propuesto se deteriora por la corrosión que causa la brisa marina dada las condiciones climatológicas, y porque no se había considerado un techo de protección, la misma que se propone según el plano, por ello se solicita a supervisión su evaluación y autorización para la formulación del expediente justificativo del adicional por partidas nuevas.

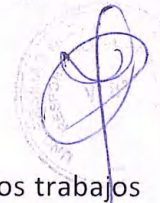
Asiento N° 79 de la Residencia - Fecha 01 al 31 de Mayo del 2014

Se manifiesta a la supervisión que los servicios requeridos en el mes de Abril, fueron atendidos y notificados por la Oficina de Logística con fecha 26 de Mayo, para el reinicio de las partidas del cronograma reprogramado del Expediente de Ampliación de Plazo N° 5, fecha, el cual estas partidas deberieron estar culminadas a esa fecha, por ello género un desfase adicional en los plazos de ejecución del Expediente Técnico del Adicional N° 02, por ello se solicita la aprobación y autorización para la formulación del nuevo expediente de ampliación de plazo por los retrasos que género la Oficina de Logística en la atención a la contratación de los servicios.



Asiento N° 81 de la Residencia - Fecha 09 de Junio del 2014

Se manifiesta a la supervisión que la Empresa Grupo Cueto SAC, que realiza los trabajos de Instalación de Tabique Divisorio para cocina en sistema Drywall con la orden de servicio N° 0333, solicita con carta N° 037-2014/GPC SAC una ampliación de plazo de 04 días, para realizar trabajos de empalme de instalación de desague y instalación de llave



para lavaplatos, por ello se solicita la aprobación y autorización para la formulación del nuevo expediente de ampliación de plazo, por los retrasos que géneró en la atención a la contratación de los servicios.

Asiento N° 87 de la Residencia - Fecha 18 de Junio del 2014

Se manifiesta a la supervisión que se verificó la Eliminación de material sobrante de obra, con la orden de servicio N° 413, trabajo que realizó la Empresa LETCOM EIRL los días 17 y 18 de Junio, utilizando maquinaria pesada, volquete de 15 m³ y retroexcavadora, para el recojo de residuos sobrantes de obra con un área total de 1,478 m², por ello se solicita la aprobación y autorización para la formulación del nuevo expediente de ampliación de plazo.

Según el informe N° 0445-2013/COORD-SEDE ILO-UNAM, el coordinador SEDE ILO informa que actualmente que el laboratorio de Ingeniería Pesquera funciona como comedor universitario y solicita la habilitación para un ambiente de cocina.

Según informe N° 197-2014-OLOG-VIDAP/CO-UNAM la Jefatura de Logística solicita a Vicepresidencia Administrativa disponibilidad presupuestal para la atención del Servicio de Construcción e Implementación de un ambiente para la cocina del comedor universitario de la SEDE ILO.

9. ANALISIS

- La ejecución del Proyecto se inicia el 19 de Abril del 2011, con aprobación de la Comisión Organizadora N° 050 -2011-UNAM.
- La extensa demora en la adquisición de los servicios , no permite el reinicio de la obra por los cuales no se cumplió con el cronograma reprogramado en el 5° Expediente de Ampliación de Plazo, los cuales deberían estar concluidos el 26 de Mayo del 2014.
- Debido a la no existencia de la documentación que sustente la ejecución de la obra del año 2013, como son los cuadernos de obra, origino retrasos en el llenado de los asientos del residente actual y la elaboración de 6° Expediente de Ampliación de Plazo



10. CAUSALES

- DEMORA EN LA ATENCION DEL REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Por la causal descrita línea arriba se adjunta el nuevo cronograma reprogramado de ejecución del Proyecto, y el **Plazo Contractual para Culminación del Expediente Técnico**



del Adicional N° 02 es de 23 días calendarios, siendo la fecha de Culminación de la obra el 18 de Junio del 2014.

Plazo total de ejecución de obra(180 días según Expediente Técnico + 90 días según 1° Ampliación + 60 días según 2° Ampliación + 444 días según 3° Ampliación + 87 días según 4° Ampliación + 272 días según 5° Ampliación + 23 días según la 6° Ampliación) = 1,156 días calendario

De esta forma desde el inicio de obra (19 de Abril del 2011) hasta la nueva fecha de culminación de obra (18 de Junio del 2014) suman 1,156 días calendario.

11.- PLAZOS DE EJECUCION

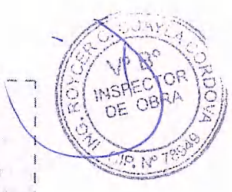
Expediente Técnico Aprobado	: 180 días calendarios
-Por Informe Técnico 1ra Ampliación de Plazo	: 90 días calendarios
-Por Informe Técnico 2da Ampliación de Plazo	: 60 días calendarios
-Por Informe Técnico 3ra Ampliación de Plazo	: 444 días calendarios
-Por Informe Técnico 4ta Ampliación de Plazo	: 87 días calendarios
-Por Informe Técnico 5ta Ampliación de Plazo	: 272 días calendarios
-Por Informe Técnico 6ta Ampliación de Plazo (Mayo al 18 de Junio)	: 23 días calendarios (27 de Mayo al 18 de Junio)
-Fecha de Plazo Actual	: 26 de Mayo 2014
-Nueva Fecha de Culminación de Obra	: 18 de Junio 2014

12.- AMPLIACION DE PLAZO SOLICITADO

Se resume de la siguiente manera: El Residente de Obra en virtud de lo manifestado, SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE P

LAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, para la culminación Física de las partidas reprogramadas según el Expediente Técnico del Adicional N° 02.

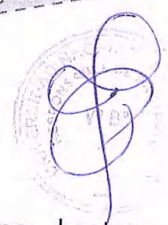
Días solicitados de ampliación de plazo	: 23 días calendarios.
Nueva fecha de Término de obra	: 18 de Junio del 2014.



13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

13.1 CONCLUSIONES:

- ❖ EL EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE PLAZO N° 06, tiene bastas justificaciones para darse su aprobación, debido a que el apoyo logístico



que tienen directa relación en los retrasos, lo que genero un desfase adicional en el cronograma reprogramado de ejecución de la obra.

- ❖ Se solicita una ampliación de plazo de 23 días calendarios más de plazo para la culminación de las partidas según el Expediente Técnico del Adicional N° 02.
- ❖ Por el causal de la demora por desabastecimiento de bienes y servicios.

13.2 RECOMENDACIONES:

- ❖ Se recomienda que se evalúe y apruebe la Ampliación de Plazo para que siga su trámite correspondiente.
- ❖ Que este 6° Expediente de Ampliación de Plazo que se solicita sea aprobado mediante vía Resolutiva, en el tiempo más corto posible.

14. CRONOGRAMA DE EJECUCION REPROGRAMADO

Cronograma Reprogramado de Obra (Partidas por ejecutar)

15. SOBRE EL AVANCE FISICO FINANCIERO:

15.1 SOBRE TRABAJOS FISICO EN OBRA:

Se adjunta valorización física

15.2 SOBRE AVANCE FINANCIERO:

Cabe señalar que el presupuesto financiero actual de la obra del Componente I: Infraestructura es de S/. 4'633,314.66 nuevos soles teniendo un gasto a la fecha de S/. 4'555,741.13 que representa a 98.33% quedando un saldo de S/. 77,573.53 nuevos soles que representa el 1.67 % del presupuesto total actual (Exp. Técnico Original + Exp. Técnico de Adicionales)

16. ANEXOS

Informe N° 021-2014-JTRA/RP-UE/OIGP-UNAM

Informe N° 395-2014-OIGP/UNAM/frmp

Informe N° 044-2014-EMGM –COT-OLOG/VPAD/CO-UNAM

Informe N° 045-2014-EMGM –COT-OLOG/VPAD/CO-UNAM

Informe N° 049-2014-EMGM –COT-OLOG/VPAD/CO-UNAM

Informe N° 050-2014-EMGM –COT-OLOG/VPAD/CO-UNAM

Informe N° 052-2014-EMGM –COT-OLOG/VPAD/CO-UNAM

Resolución de Designación del Residente

Resolución C.O. N° 050-2011-UNAM

Resolución R. P. N° 169-2012-UNAM

Resolución R. P. N° 030-2012-UNAM

Resolución C.O. N° 386-2012-UNAM



Resolución C.O. N° 161-2013-UNAM

Resolución C.O. N° 237-2013-UNAM

Resolución C.O. N° 244-2014-UNAM

